Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2026

00001661

GENERAL JUAN MADARIAGA, 12 de noviembre de 2026.

VISTO: el Expediente N° 1718/2026, por el cual tramita la "Adquisición de Nuevo Micro" con destino al Corralón Municipal; y

CONSIDERANDO: Que a fojas 1 de las presentes actuaciones obra la solicitud y fundamentación técnica del Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento, mediante la cual justifica la imperiosa necesidad de incorporar al patrimonio municipal una unidad ómnibus usada marca Mercedes Benz (motor delantero, caja manual y suspensión con elásticos), a fin de garantizar la correcta continuidad de los servicios y tareas operativas a cargo de dicha área;

Que a los fines de satisfacer tal requerimiento, este Departamento Ejecutivo dispuso oportunamente la sustanciación de un procedimiento de selección bajo la modalidad de Concurso de Precios;

Que el primer Llamado a Concurso de Precios fue declarado desierto debido a la absoluta inasistencia de oferentes en la fecha fijada para la apertura de sobres;

Que persistiendo la necesidad pública y la afectación del servicio, se procedió a autorizar y convocar a un Segundo Llamado a Concurso de Precios;

Que conforme surge del Acta de Apertura de Sobres obrante a fojas 64, este segundo intento arrojó idéntico resultado negativo, quedando formalmente desierto por falta de propuestas;

Que ante el fracaso de la compulsa pública y en virtud de lo acotado que se encuentra el mercado automotor para este tipo específico de unidades, a fojas 65 la Oficina de Compras sugiere el cambio de encuadre legal hacia el procedimiento de Contratación Directa Excepcional;

Que a fojas 66 el área requirente ratifica el pedido, estimando viable la adquisición directa manteniendo el costo previsto en el presupuesto oficial y respetando las especificaciones esenciales originalmente fijadas;

Que la Asesoría Legal y Técnica ha emitido el dictamen de rigor, concluyendo que se encuentran reunidos de manera taxativa los extremos fácticos y jurídicos exigidos por la normativa vigente para proceder al cambio de encuadre legal;

Que el Artículo 156, inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 6.769/58) habilita de forma expresa la vía de la Contratación Directa cuando se trate de un bien cuyo concurso haya resultado desierto en dos

oportunidades consecutivas, habiéndose agotado los medios ordinarios de fomento de la libre competencia sin desnaturalizar la transparencia del proceso;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Declarar formalmente desierto el segundo llamado al Concurso de Precios nro. 16/26 convocado en el marco del Expediente N° 1718/2026, caratulado "Corralón Municipal sol. Adquisición de Nuevo Micro", ante la ausencia de propuestas y ofertas presentadas.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Oficina de Compras a proceder a la adquisición del bien mediante el trámite de Contratación Directa, con amparo legal en la excepción contemplada en el Artículo 156, inciso 5 del Decreto-Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), debiendo tomar como base las mismas especificaciones técnicas esenciales obrantes a fojas 1 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 3°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 01.00.00 – Fuente de financiamiento 132 - Partida 4.3.2.0.

ARTICULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 5°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1288/26.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dra. SILVIA MARA SIMMELE
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL